



DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS. Centro de Documentación

Selección bibliográfica y jurisprudencial LGTBIQ+/disidencias sexogenéricas

N° 10 Mayo 2023

Consulta sobre disponibilidad a:

mubillo@dpp.cl

biblioteca@dpp.cl

02-5871151-1150

El Centro de Documentación de la Defensoría Penal Pública, los invita a revisar sus selecciones bibliográficas y jurisprudenciales del año 202. En esta ocasión ponemos a su disposición material disponible en nuestras colecciones físicas y/o virtuales, documentación relativa a distintas aristas relacionadas con **LGTBIQ+/disidencias sexogenéricas.**

En el caso que corresponda, se informa del número de pedido, localización vía de acceso y/o solicitud de documento.

Para cualquier consulta de estos y otros contenidos, solicitudes de préstamos y/o envíos en Santiago o a regiones, no dude en comunicarse con su bibliotecaria al correo mubillo@dpp.cl, o bien a biblioteca@dpp.cl



Centro de Documentación DPP.

Pedro Montt 1606 3er piso

Defensoría Penal Pública

Centro de justicia de Santiago

COLECCIÓN de libros y documentos



Corte Interamericana de Derechos Humanos

Derechos humanos de las personas LGTBI

2021 75 h.

Solicitar como: DOC/759

[DEBIDO PROCESO](#) [LIBERTAD SEXUAL](#) [DISCRIMINACIÓN](#) [DIVERSIDAD SEXUAL](#) [ENFOQUE DE GÉNERO](#)

[Contenido](#) [Abrir](#)



Corte Interamericana de Derechos Humanos

Derechos humanos de las personas LGTBI

2021 66 h.

Solicitar como: DOC/760

[CORRUPCIÓN](#) [DEBIDO PROCESO](#) [DERECHO A DEFENSA](#) [LIBERTAD DE EXPRESIÓN](#) [DERECHO A SER](#)

[OIDO](#)

[Contenido](#) [Abrir](#)



Informe anual sobre derechos humanos en Chile 2006 : hechos del 2005

2006 478 p.

Solicitar como: 341.481/I3/2006

[LIBERTAD DE EXPRESIÓN](#) [CONDICIONES CARCELARIAS](#) [DISCAPACIDAD](#) [INMIGRANTES](#) [MINORÍAS](#)
[SEXUALES](#)

[Contenido](#)



Informe anual sobre derechos humanos en Chile 2007 : hechos del 2006

2007 470 p.

Solicitar como: 341.481/I3/2007

[LIBERTAD DE EXPRESIÓN](#) [CONDICIONES CARCELARIAS](#) [DISCAPACIDAD](#) [INMIGRANTES](#) [MINORÍAS](#)
[SEXUALES](#)

[Contenido](#)



Informe anual sobre derechos humanos en Chile 2008

2008 580 p.

Solicitar como: 341.481/I3/2008

[LIBERTAD DE EXPRESIÓN](#) [CONDICIONES CARCELARIAS](#) [INMIGRANTES](#) [MINORÍAS SEXUALES](#) [DERECHO](#)
[DE MENORES](#) [PUEBLOS INDÍGENAS](#)

[Contenido](#)



Informe anual sobre derechos humanos en Chile 2009

2009 470 p.

Solicitar como: 341.481/I3/2009

[LIBERTAD DE EXPRESIÓN](#)

[CONDICIONES CARCELARIAS](#)

[DISCAPACIDAD](#)

[INMIGRANTES](#)

[MINORÍAS](#)

[SEXUALES](#)

[Contenido](#)

COLECCIÓN de Artículos de revistas

Álvarez, Javier Teodoro

Las disidencias sexuales y el acceso a la justicia: El rol del Ministerio Público Fiscal y la necesidad de repensar la formación judicial

Publicado En: Sistemas Judiciales, v.18 n.22 , 2019, 125-135

[DIVERSIDAD SEXUAL](#)

[IDENTIDAD DE GÉNERO](#)

[VIOLENCIA DE GÉNERO](#)

[Contenido](#) [Abrir](#)

Chile. Corte de Apelaciones de La Serena

Maltrato habitual. Recurso de nulidad, rechazado. Convivencia entre homosexuales - Ámbito de aplicación de la ley de violencia intrafamiliar - Concepto de conviviente. Arts. 5° y 14 ley N° 20.066

Publicado En: Revista procesal penal, n.55 , 2007, Ene, 74 - 79

[MALTRATO HABITUAL](#)

[VIOLENCIA INTRAFAMILIAR](#)

[Contenido](#)

Chile. Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta

Sodomia. Juicio oral. Regulación restringida del delito - Necesidad que varón accedido carnalmente sea menor de edad - Rango de edad - Cuestionamiento a la figura típica - Discriminación a relaciones homosexuales - Deber del juez de aplicar la norma - Ausencia de relación afectiva. Art 365 CP.

Publicado En: Revista procesal penal, n.62 , 2007, Ago, 100 - 113

[SODOMÍA](#)

[Contenido](#)

Gamboa, César

Minorías sexuales, transgresión y tolerancia

Publicado En: Debates Críticos Revista Institucional Universidad Arcis, n.2 , 2011, 51-53

[MINORÍAS SEXUALES](#)

[Contenido](#)

Hennig Leal, Mónica Clarissa y otros.

O Supremo Tribunal Federal Brasileiro entre ativismo e legalismo na proteção de direitos de grupos vulneráveis: análise da decisão que criminalizou a homofobia (ADO 26)

Publicado En: Anuario de derecho constitucional latinoamericano, , 2020, 375-403

[ACTIVISMO JUDICIAL](#)

[GRUPOS VULNERABLES](#)

[Contenido](#) [Abrir](#)

Manríquez González, Alejandra Andrea

Homoerotismo y lesbianismo en la cultura carcelaria. "Un acercamiento etnográfico sobre las lésbicas al interior del centro penitenciario femenino de santiago"

Publicado En: Revista de estudios criminológicos y penitenciarios, n.7, 2005, Oct, pp. 125-151

[POBLACIÓN PENAL FEMENINA](#)

[MUJERES](#)

[Contenido](#)

Olasolo Alonso, Héctor y otros.

El tratamiento de la población LGTBIQ en el artículo 7 (1)(h) del Estatuto de la Corte Penal Internacional a la luz de la definición de "género" y del estándar "otros motivos universalmente reconocidos como inaceptables con arreglo al derecho internacional" ?

Publicado En: Política criminal, 29 , 2020, Jul, 362-385

[CORTE PENAL INTERNACIONAL](#)

[ENFOQUE DE GÉNERO](#)

[CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD](#)

[INDEMNIDAD SEXUAL](#)

[Contenido](#) [Abrir](#)

Peñaloza Peñaloza, Cecilia

Violencia contra personas lgbti, algunas reflexiones sobre discriminación y violencia por prejuicio

Publicado En: Revista jurídica del Ministerio Público, n.81 , 2021, Abr, 7-42

[VIOLENCIA DE GÉNERO](#)

[DISCRIMINACIÓN SEXUAL](#)

[ENFOQUE DE GÉNERO](#)

[DIVERSIDAD SEXUAL](#)

[Contenido](#)

Silva Jara, Paula Andrea

Lo femenino y lo masculino en los lesbianismos intrapenitenciarios

Publicado En: Revista de estudios criminológicos y penitenciarios, n.6, 2003, May, 93-122

[POBLACIÓN PENAL FEMENINA](#)

[Contenido](#)

Doctrina relativas a LGTBIQ+/disidencias sexogenéricas, disponible en Lexdefensor al 19 de mayo 2023

1.Uso de chalecos amarillos y grilletes. Jurisprudencia internacional CONSULTA (18) 2005 - 2005 CJ 555 (LDF) - 2005-08-30

Doctrina - Consultas jurídicas - Doctrina

Garantías constitucionales

Medidas de seguridad

Procedimiento ordinario

Se cuestionó qué clase de gente eran los integrantes de su familia y qué clase de persona era Walter David: un delincuente, un **homosexual**, un drogadicto. [...] Las razzias pueden estar orientadas a grupos poblacionales sin distinción de sexo, edad u ocupación, o grupos sectarios, jóvenes o **minorías sexuales**.

2.Las modificaciones introducidas por la Ley n°21.389 a la Ley n°20.066 que regula la violencia patrimonial y establece el Registro Nacional de Deudores por no pago de pensiones alimenticias - 2022-11-17

Doctrina - Informes en derecho - Doctrina

También es destacable la regulación española, pues si bien limitante en cuanto a quienes pueden ser víctimas de esta violencia - los hombres no podrían serlo y quedaría excluida la violencia en situaciones de parejas **homosexuales** masculinas- sí hace referencia también a la posible limitación de recursos compartidos y no

3.La prisión preventiva en el derecho internacional de los derechos humanos. Minuta técnica unidad de derechos humanos | defensoría nacional TP/23.06.2021 - 2021-06-23

Doctrina - minutias - Doctrina

Prisión preventiva

El Comité CEDAW, en esta misma Recomendación General, destacó el impacto desproporcionado de las mujeres que sufren la persecución penal y que practican la prostitución; migrantes; **lesbianas**; bisexuales; intersex; y, las que se someten a abortos o forman parte de grupos que hacen frente a la discriminación.

4.Delitos de odio y discriminación, agravante del 12 N° 21 CP establecida por la ley 20.609 (C06-2020) - 2020-09-29

Doctrina - Consultas jurídicas - Doctrina

Discriminación

Responsabilidad penal adolescente

Violencia contra la mujer

Que en el delito de homicidio perjudica a los sentenciados la agravante del artículo 12 N°21 del Código Penal, sobre esta agravante es importante señalar que con ella el derecho no pretende entrometerse en el fuero interno de las personas y sancionar una forma de pensar o pensamiento racista, sexista, **homofóbico** etc., lo [...] y Altamirano Matus se hayan enfrascado con Marcela Parraguez y Marcelo Lepe, en una discusión y golpes en la vía pública donde se profirieron insultos **homofóbicos** a la víctima, y en el desarrollo de tales acciones se dio muerte al occiso, dado que se entiende que en el desarrollo de una pelea evidentemente se refieren

5. Estado actual de pericias sociales guía para elaboración de pericias sociales Defensoría Penal Pública - 2020-06-15

Doctrina - investigaciones - Doctrina

Informe pericial

Informe psicosocial

El profesional debe ser sensible, respetuoso y empático al recopilar información y presentar las historias de vida de personas diversas desde la cultura, etnia, género; transgéneros, lesbianas, gays, bisexuales, de una manera que honra y destaca su identidad única, su perspectiva cultural.

6. Minuta sobre el delito de Tortura - 2017-12-04

Doctrina - minutas - Doctrina

Tortura

Puede haber grupos de particulares que cometan actos como estos...En Chile hemos visto grupos de neonazis que atentan contra personas de origen judío o de **homosexuales**, como también actos de tortura, los que no son delitos comunes.

7. Error de tipo y error de prohibición en los delitos contra la autodeterminación sexual Departamento de Estudios. Informe en Derecho n° 2 / 2011/ julio - 2011 CID 186 (LDF) - 2011-07-07

Doctrina - Informes en derecho - Doctrina

Abuso sexual

Delitos contra la indemnidad sexual

Delitos contra la libertad sexual

Delitos sexuales

Error de prohibición

Error de tipo

Tribunal Constitucional, que afirmó la constitucionalidad de la norma contenida en el art. 365 del Código Penal,[52] no puede identificarse con el menoscabo de un bien jurídico individual, así como tampoco con el menoscabo de un bien jurídico colectivo que no se reduzca a un juicio difuso de aversión a la **homosexualidad**.

8. La sistemática de los delitos de lesiones en el Código Penal y el régimen introducido por la Ley N° 20.066 sobre Violencia Intrafamiliar - 2007 CID 430 (LDF) - 2007-10-30

Doctrina - Informes en derecho - Doctrina

Violencia intrafamiliar

Violencia intrafamiliar que no constituyan delito

[44] Ilustrativa al respecto es la SCA La Serena de 8.I.2007, recaída en causa Rol N° 373-2006, que tuvo por bien aplicado el derecho en un caso en que el “contexto intrafamiliar” para el delito de maltrato habitual fue establecido en virtud de una relación de convivencia **homosexual**.

9. MINUTA LEY 19.927 SOBRE DELITOS DE PORNOGRAFÍA INFANTIL 1/2004 / abril (actualizada en agosto 2005) 1/2004 / abril (actualizada en agosto 2005) - 2005 CM 539 (LDF) - 2005-08-09

Doctrina - minutias - Doctrina

Delitos sexuales

Pornografía

La figura del 367 ter, en cambio, supone un menor de edad que en principio es libre para sus relaciones heterosexuales (porque la plena capacidad **homosexual** es a los 18 años por la prohibición establecida en el art. 365 CP), no lo es

10. Doctrina Artículo 369 inciso final regla 2^a CP: El «perdón del ofendido» entre cónyuges y convivientes en delitos sexuales CONSULTA (2) 2005 - 2005 CJ 519 (LDF) - 2005-04-30

Doctrina - Consultas jurídicas - Doctrina

Acción penal pública

Conviviente

Delitos sexuales

Rodríguez Collao describe el ámbito general de la norma, con especial referencia al género y al medio empleado en el despliegue del comportamiento delictivo: «procede cualquiera sea el sexo del autor y de la víctima; y, en el caso de la relación de convivencia, ésta puede ser heterosexual u **homosexual**.

JURISPRUDENCIA relativa a LGTBIQ+/disidencias sexogenéricas disponible en Lexdefensor al 18 de mayo 59 aciertos

- 1.Se declara responsable internacionalmente al estado de Honduras en perjuicio de Vicky Hernández, mujer trans-género, trabajadora sexual y defensora de los derechos de las mujeres trans por la participación de agentes estatales en los hechos que habrían llevado a su muerte ocurrida en San Pedro Sula el 28 de junio de 2009. (26 de marzo de 2021, Fondo, Reparaciones y Costas). - 2021-03-26

 - 2.TOP de Quillota condena por delito de secuestro con violación y homicidio rechazando la agravante de discriminación por no concurrir los requisitos legales (TOP Quillota 29.10.2021 RIT 52-2021) - 2021-10-19

 - 3.TOP condena al acusado como autor de los delitos de Lesiones Graves y Lesiones, con la agravante del Art.12 N° 21 del CP. La defensa postula la absolución. No corresponde aplicación de ley Zamudio. (TOP de Valdivia. 23.08.2014. RIT 85-2014). - 2014 TO 435 (LDF) - 2014-08-23

 - 4.Corte IDH condena al estado peruano por vulnerar los derechos a la libertad personal, integridad personal, garantías judiciales y protección judicial por detención ilegal y torturas físicas y sexuales cometida por agentes policiales en contra de mujer transgénero (12 de marzo de 2020) - 2020-03-12

 - 5.No concurre el supuesto de grave desamparo previsto en el N°3 art. 363 CP, ni que el acusado hubiese abusado de tal desamparo para los efectos de cometer el delito (TOP Santiago 2009.12.2009 rit 148-2009) - 2009 CD 375 (LDF) - 2009-12-03
-

6.Tribunal rechaza la falta de imputabilidad o imputabilidad disminuida de mujer imputadas por parricidio de sus hijos (TOP Puente Alto 19.01.2010 RIT 187-2009) - 2010-01-19

7.Tribunal Constitucional declara inaplicable Arts. 13 y 14 de la Ley pascua por vulnerar el principio de igualdad en relación a la violencia sexual contra la mujer (Tribunal Constitucional, 29.01.21 rol 28792-2020) - 2021-01-29

8.Se declara responsable internacionalmente a la República Argentina por las violaciones a diversos derechos en perjuicio de los señores Carlos Alberto Fernández Prieto (en adelante, “señor Fernández Prieto”) y Carlos Alejandro Tumbeiro (en adelante, “señor Tumbeiro”). El caso se relacionó con dos supuestos específicos de restricciones de derechos por acciones de la policía: la interceptación y posterior registro del automóvil donde se transportaba el señor Fernández Prieto por parte de la Policía de la Provincia de Buenos Aires en 1992, y la detención con fines de identificación y requisas corporales del señor Tumbeiro por parte de la Policía Federal Argentina en 1998. Estos hechos implicaron tanto una restricción a la libertad de movimiento, como una revisión de las pertenencias que llevaban consigo, ya fuera en virtud del registro del automóvil en el caso del señor Fernández Prieto, o por la requisas corporales del señor Tumbeiro. La Corte analizó cada uno de los casos de manera separada debido a que ocurrieron en fechas distintas, y a que existieron cambios en la legislación aplicable para cada uno de ellos. Sin embargo, ambos casos guardan estrecha relación fáctica y jurídica. En el caso, la Corte encontró que la interceptación y posterior registro del automóvil en que viajaba el señor Fernández Prieto, por parte de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, y la detención con fines de identificación y registro corporal del señor Tumbeiro, por parte de la Policía Federal Argentina, no cumplieron con el estándar de legalidad, fueron arbitrarias, y constituyeron una injerencia en sus vidas privadas. En el mismo sentido, la Corte determinó la inconvenencialidad de diversas normas habilitantes para la detención de personas sin orden judicial, así como una práctica inconveniente en Argentina respecto a la aplicación de dichas normas en la época de los hechos. Asimismo, el Tribunal concluyó que la detención del señor Tumbeiro fue, además, discriminatoria y una violación al derecho a la igualdad ante la ley. Adicionalmente, la Corte declaró la violación a los derechos a las garantías judiciales y la protección judicial ocurridas por la falta de control judicial adecuado en las diversas instancias judiciales durante el proceso penal seguido en contra de las víctimas. En consecuencia, la Corte concluyó que el Estado era responsable por la violación a los artículos 7 (derecho a la libertad personal), 8 (garantías judiciales), 11 (protección de la honra y de la dignidad) y 25.1 (protección judicial) de la Convención Americana, en relación con los artículos 1.1 (obligación de respetar y garantizar los derechos) y 2 (deber de adoptar disposiciones de derecho interno) del mismo instrumento, en perjuicio de los señores Fernández Prieto y Tumbeiro, y por la violación a los artículos 24 (igualdad ante la ley) y 1.1 (deber de no discriminación) de la

Convención, en perjuicio del señor Tumbeiro (Corte IDH, 1 de septiembre de 2020. Fondo y Reparaciones). - 2020-09-01

9.Se declara responsable internacionalmente al Estado de Guatemala por la violación de la prohibición de injerencias arbitrarias en la vida familiar, el derecho a la protección de la familia, las garantías judiciales, el derecho a la protección judicial y la prohibición de discriminación, en perjuicio de Flor de María Ramírez Escobar, Gustavo Tobar Fajardo y Osmín Tobar Ramírez. Asimismo, declaró responsable al Estado por la violación del derecho a la integridad personal de las víctimas, la ausencia de una investigación de las irregularidades cometidas en el proceso de separación de la familia y la violación de los derechos a la libertad personal, la identidad y el nombre de Osmín Tobar Ramírez. (CORTE IDH, 09 de marzo de 2018. Fondo, Reparaciones y Costas). - 2018-03-09

10.Absuelve de parricidio por prueba insuficiente sobre participación dado que para el estándar de la duda razonable basta que la teoría de la defensa sea plausible o lógicamente efectiva. (TOP San Bernardo 16.12.2014 rit 122-2014) - 2014 TO 736 (LDF) - 2014-12-16

11.Corte Suprema acoge recurso de nulidad de la defensa. No toda unión de hecho puede incorporarse a la figura parricidio (CS 02.09.2014, rol 19.798-2014) - 2014 CS 472 (LDF) - 2014-09-02

12.Se absuelve a imputado por dos delitos de abuso sexual en atención a que no se logró acreditar por el Ministerio Público ni por la querellante la existencia de los delitos (TOP de Copiapó 14.11.2012 0900521503-7 RIT 113-2012) - 2012 TO 616 (LDF) - 2012-11-14

13.TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL DE TALCA. 14 DE DICIEMBRE DE 2007, RIT 92-2007 - 2007 CD 376 (LDF) - 2007-12-14

14.TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL DE SANTIAGO. 29 DE JUNIO DE 2007, RIT 179-2007 - 2007 CD 228 (LDF) - 2007-06-29

15.Corte acoge recurso de apelación interpuesto por la parte querellante, Querella debe declararse admisible si cumple con los requisitos del artículo 113 del Código Procesal Penal. No

le corresponde al juez revisar si está o no comprobada la comisión del delito. (CA Concepción 24.03.2023 Rol 79-2023). - 2023-03-24

16. JG sobreseee definitivamente a imputada por delito de injurias porque publicar en redes sociales la violencia sexual de la que fue víctima no constituye delito. (JG de Valparaíso, 29.01.2020, rol 14398-2019) - 2020-01-29

17. TOP absuelve a los acusados del delito de robo con violencia. La proposición fáctica hecha por el MP no configura el tipo penal, ya que víctima señala que el celular que portaba cayó al momento del altercado físico y fue recogido por una persona distinta de los acusados. (4° TOP SANTIAGO. 17.01.2020. RIT 520-2019). - 2020-01-17

18. Acoge amparo y deja sin efecto la prisión preventiva en tanto a instancia de la juez el fiscal solicita dicha medida cautelar excediendo sus atribuciones e imparcialidad y tornando ilegal la resolución. (CA San Miguel 02.11.2019 rol 521-2019) - 2019-11-02

19. Deja sin efecto internación provisional ya que no se contaba con informe psiquiátrico exigido por el artículo 464 del CPP en relación a artículos 140 y 141 siendo la resolución arbitraria e ilegal. (CA Santiago 04.10.2018 rol 1985-2018) - 2018-10-04

20. Corte acoge amparo interpuesto por el INDH en favor de tres transgéneros internas en recinto penitenciario: revisión corporal constituye trato vejatorio que se aparta de la regulación reglamentaria (CA La Serena 31.07.2017 rol 122-2017) - 2017-07-31

21. Corte Suprema confirma sentencia recaída en recurso de protección que ordena a Gendarmería darle un trato conforme a identidad de género a interna transexual (CS 13.03.2017 rol 99.813-2016) - 2017-03-13

22. Corte de Apelaciones de Antofagasta acoge Recurso de Protección interpuesto por reclusas de complejo penitenciario de Antofagasta, en contra Gendarmería de Chile por haber sido

víctimas de apremios ilegítimos y vulneradas en su identidad de género (CA de Antofagasta 06.02.2017 Rol 31-2017) - 2017-02-06

23.Corte acoge recurso de nulidad, estima que no concurre elemento subjetivo del tipo penal de abuso sexual (CA Valparaíso 27.04.2016 rol 561-2016) - 2016-04-27

24.Tribunal Oral en lo Penal de Valdivia condena al imputado como autor del delito de lesiones menores graves en contexto VIF y falta de daños, y lo absuelve por los delitos de desacato. (Segunda Sala del TOP de Valdivia 21.12.2015 RIT 191-2015). - 2015-12-21

25.Tribunal Oral en lo Penal de Valdivia absuelve al imputado por el delito de violación. (Primera Sala del TOP de Valdivia 30.11.2015 RIT 182-2015). - 2015-11-30

26.TOP recalifica delito por el que se acusa a imputados como homicidio simple descartando la pretensión del MP de acusar por homicidio calificado, al considerar que no se da la alevosía en la comisión del delito. No se logra acreditar la causa basal del hecho. (3° TOP Santiago 14.11.2015 rit 195-2015). - 2015-11-14

27.Corte de Apelaciones de Antofagasta Rechaza recurso interpuesto por el Ministerio Público. (CA. 29/06/2011, Rol N° 164-2011) - 2015-06-26

28.Tribunal oral en lo penal de los andes absuelve al imputado por el delito de violación con homicidio (TOP De Los Andes 26.05.2015 RIT 16-2005) - 2015-05-27

29.Tribunal absuelve a imputado de violación impropia debido a que los presupuestos fácticos llevaron al imputado a considerar erradamente la edad de la víctima (TOP Santiago 11.03.15 RIT 430-2014). - 2015 CD 283 (LDF) - 2015-03-11

30.TOP LINARES recalifica delito de lesiones simplemente graves a menos graves, por no lograr convicción acerca del presupuesto fáctico de prolongación temporal de la lesión (TOP de Linares, 2013-10-26, RIT 88-2013) - 2013 CD 303 (LDF) - 2013-10-26

31.TOP CAUQUENES absuelve por un delito de violación de persona mayor de 14 años y condena por otro hecho de las mismas características que fue acreditado en juicio. (TOP Cauquenes, 2013-07-12, RIT 44-2013) - 2013 CD 167 (LDF) - 2013-07-12

32.TOP absuelve a la acusada del delito de tráfico, Ministerio no pudo acreditar los elementos del tipo. La escasas droga incautada, dan sustento a la teoría de la defensa (TOP de Iquique 28-11-12, RIT 263-2012) - 2012 TO 860 (LDF) - 2012-11-28

33.Se condena por homicidio simple, acoge atenuante del 11 n°9 a pesar de que el acusado no acepta directamente ser el autor de la herida mortal. Otorga beneficio de libertad vigilada intensiva de la ley 20.603. (TOP Valdivia 12.09.2012 rol 70-2012) - 2012 TO 628 (LDF) - 2012-09-12

34.TOP absuelve a mujer imputada por delito de parricidio y estima actuó bajo estado de necesidad exculpante, motivada por la violencia física y psíquica grave sufrida por 18 años a manos de su conviviente (TOP de Puente Alto 21.06.012 RIT 166-2012) - 2012-06-21

35.TOP constituido en Isla de Pascua condena a mujer, pero reconoce a su favor eximente incompleta de locura o demencia y atenuante de colaboración sustancial. Aplica Ley Pascua y Convenio OIT 169. (TOP Valparaíso 2012.05.230 rol 136-2013). - 2012 CD 456 (LDF) - 2012-05-23

36.TOP de Valparaíso recalifica acusación por delito de ofensas al pudor a la falta del art.495 N°5 del CP: no concurre el grave escándalo o trascendencia que requiere el delito de ofensas al pudor (TOP Valparaíso 12.10.2011 rit 323-2011) - 2011 CD 550 (LDF) - 2011-10-12

37.Acoge recurso de nulidad de la defensa: para determinar la existencia del maltrato habitual la acusación debe señalar expresa y detalladamente cada hecho de violencia (CA Santiago 16.06.2011 Rol 889-2011) - 2011 CD 553 (LDF) - 2011-06-16

38.Tribunal Oral acoge el delito continuado en abusos sexuales, reconoce que esta construcción doctrinaria y jurisprudencial es una ficción jurídica que se basa en principios de benignidad (CA Punta Arenas 2011.05.31 rit 29-2011) - 2011 CD 498 (LDF) - 2011-05-31

39.Corte Suprema rechaza recursos de nulidad interpuestos por las defensas en contra de la sentencia dictada por TOP de Santiago. (CS 02.05.2011, rol 2095-2011) - 2011 CS 119 (LDF) - 2011-05-02

40.Absuelve de delito de violación y abuso sexual: prueba rendida no permite establecer autoría del imputado; víctima se contradice, peritos no justifican sus pericias (TOP Copiapó 13.03.2011 Rit 14-2011) - 2011 CD 229 (LDF) - 2011-03-13

41.Tribunal dicta sentencia absolutoria la prueba de descargo ha introducido la seria posibilidad que el núcleo de la acusación hubiere sido una aseveración sin fundamento - 2010 CD 307 (LDF) - 2010-06-08

42.Absuelve del cargo de violación, pues no se ha logrado superar el estándar de duda razonable, en cuanto a tener por concurrente el elemento de intimidación que requiere el tipo penal de violación - 2010 CD 258 (LDF) - 2010-04-14

43.El tribunal rechaza la calificación de robo con homicidio, pues no se pudo probar la apropiación. No valora prueba previamente excluida por infracción de derechos fundamentales (TOP Puerto Montt 2009.06.25 rit 17-2009) - 2009 CD 181 (LDF) - 2009-06-25

44.TRIBUNAL ORAL DE SANTIAGO. 30 DE AGOSTO DE 2008, RIT 127-2008 - 2008 TO 358 (LDF) - 2008-08-30

45.TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL DE IQUIQUE, 15 DE FEBRERO DE 2008, RIT 08-2008 - 2008 CD 50 (LDF) - 2008-02-15

46. [TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL DE TALCA. 01 DE DICIEMBRE DE 2007. RIT 90-2007](#) - 2007 CD 373 (LDF) - 2007-12-01

47. [TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL DE TEMUCO. 29 DE AGOSTO DE 2007, RIT 73-2007](#) - 2007 TO 624 (LDF) - 2007-08-29

48. [Corte de apelaciones de la Serena. 08 de enero de 2007, rol 373-2006](#) - 2007 CD 49 (LDF) - 2007-01-08

49. [TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL DE SANTIAGO. 08 DE OCTUBRE DE 2006, RIT 227-2006](#) - 2006 TO 653 (LDF) - 2006-10-08

50. [TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL DE COLINA. 08 DE SEPTIEMBRE DE 2006, RIT 10-2006](#) - 2006 TO 528 (LDF) - 2006-09-08

51. [TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL DE SAN ANTONIO. 28 DE AGOSTO DE 2006, RIT 30-2006](#) - 2006 TO 619 (LDF) - 2006-08-28

52. [TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL DE IQUIQUE. 19 DE MAYO DE 2006, RIT 58-2006](#) - 2006-05-19

53. [Tribunal absuelve al acusado de delito de abuso sexual, por no acreditarse de manera suficiente su participación en los hechos \(TOP Viña del Mar, 18.01.2006, RIT 238-2005\)](#) - 2006-01-18

54. [TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL DE QUILLOTA. 17 DE ENERO DE 2006, RIT 35-2005](#) - 2006 TO 617 (LDF) - 2006-01-17

55.TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL DE OVALLE. 24 DE OCTUBRE DE 2005, RIT 60-2005 - 2005 CD 29
(LDF) - 2005-10-24

56.TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL DE CONCEPCIÓN. 19 DE OCTUBRE DE 2005, RIT 213-2005 - 2005
TO 354 (LDF) - 2005-10-19

57.TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL DE CONCEPCIÓN. 18 DE OCTUBRE DE 2005, RIT 212-2005 - 2005
TO 353 (LDF) - 2005-10-18

58.TRIBUNAL DE GARANTÍA DE SANTIAGO. 12 DE AGOSTO DE 2005, RIT 2342-2005 - 2005 TG 304
(LDF) - 2005-08-12

59.TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL DE CURICÓ. 22 DE JUNIO DE 2005, RIT 02-05. - 2005 TO 500
(LDF) - 2005-06-22

Atentamente,

Ma. Antonieta Ubillo Venegas

Bibliotecóloga. Depto de Estudios. DN